



UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PRESIDENTA:

D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO

OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:

VOCALES:

D^a. NIEVES GONZÁLEZ DELGADO

D^a. GLORIA DIEZ ABAD
D. SANTIAGO A. BELLO PAREDES
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA
D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL SALDAÑA
D^a. ARÁNZAZU HERAS VIDAURRE
D^a. M^a ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN
D^a. M^a JESÚS CASTILLO LARA
D^a. MARTA GARCÍA MARÍN
D. NICOLÁS A. CORDERO TEJEDOR
D. ALFREDO BOL ARREBA

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA

SECRETARIA:

D^a. M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Se convocó la reunión presencial de la Comisión de Docencia de la Universidad de Burgos para el 27 de septiembre de 2022 y, al igual que en el resto de reuniones de esta comisión, la documentación a tratar en este punto, así como la convocatoria, se puso a disposición de sus miembros en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-docencia-y-ensenanza-digital/comisiones/comision-de-docencia/orden-del-dia-y-documentacion-de-la-comision-de-docencia/ano-2022>

Siendo las 11:00 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la comisión de docencia, previa convocatoria, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Seguidamente, siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el 24 de junio de 2022.

2.- Informe de la Presidenta

Procedimientos vinculados al SGC. En relación con la solicitud de modificaciones no sustanciales, en la primera semana de julio se recibieron los modelos para presentar estas modificaciones, así como el del Programa Académico de Recorrido Sucesivo (PARS). Se cumplimentaron las solicitudes ya anticipadas por parte de la UBU y se recibió de ACSUCYL



UNIVERSIDAD DE BURGOS

el informe favorable de las modificaciones no sustanciales en julio; puesto que estaba todo previsto por parte de gestión académica, se abrió formalmente el proceso de matriculación en las asignaturas solicitadas.

Renovaciones de acreditación. El 27 de julio se recibieron los informes favorables de los 12 títulos sometidos a renovación de acreditación durante el curso 2021/22, con seguimiento en dos cursos para el Grado en Terapia Ocupacional y para el Grado en Ingeniería Informática. Reiteramos el agradecimiento a los centros por el esfuerzo de las comisiones y de sus coordinadores, ímprobo en muchos casos, así como la más sincera felicitación por el resultado final alcanzado tras la serie de alegaciones atendidas.

Se inició en julio el procedimiento de renovación de acreditación de 7 títulos. **En diciembre de 2022** tendrán que **estar finalizados los informes de renovación** de acreditación (2021-2022) de las titulaciones: *Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Turismo, Grado en Finanzas y Contabilidad, Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, Grado en Maestro de Educación Primaria, Grado en Maestro o Maestra de Educación Infantil y Grado en Pedagogía.*

La fase de evaluación externa por parte de la Agencia previsiblemente se realizará en los meses de febrero y marzo del curso 2022-2023.

Revisión de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en las titulaciones de la Universidad de Burgos. Con respecto a la preparación de la integración de los ODS en nuestra formación universitaria, ya expuesta en la anterior Comisión de 24 de junio, a partir del artículo 4 del Real Decreto 822/2021, indicar que, junto con el Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad y el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, hemos seguido perfilando su extensión y alcance.

El pasado 15 de septiembre se remitió desde este vicerrectorado a los decanos y decanas, y al director de la EPS, el borrador del Plan de Integración de la Sostenibilidad-ODS en las titulaciones de la Universidad de Burgos, para su análisis y comentarios antes de que la Vicerrectora de Campus lo pase al Comité de Sostenibilidad y a la Comisión de Recursos e Infraestructuras, donde también se encuentran los responsables de los centros, al objeto de ser aprobado en Consejo de Gobierno.

Los coordinadores de titulación evaluarán el estado de la cuestión en los actuales títulos, a partir del cual los centros realizarán propuestas de nuevos contenidos, en aquellos que proceda y bajo el procedimiento que se establezca, así como la propuesta de formación necesaria para el profesorado, la cual ya se inició por parte del Centro de Cooperación a través del IFIE en septiembre de 2021 con el curso “Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Todo ello al amparo de este plan director.

Curso sobre evaluación online. A propuesta de los coordinadores de titulaciones online en la reunión del 14 de marzo, se ha planificado, con la colaboración del profesor Alfredo Bol como coordinador del curso, del IFIE y de UBUCEV, el curso que, sobre sistemas de evaluación en las titulaciones online, se perfiló el pasado 5 de septiembre, encontrándose en proceso la programación del mismo.

UBU-barómetro. También en relación con los títulos online, de acuerdo con el informe favorable emitido por esta comisión de fecha 24 de junio de 2022, en el punto 4, se iniciarán los procedimientos del UBU - barómetro para enseñanza online durante este semestre, de acuerdo con el calendario que la Unidad Técnica de Calidad nos remitirá. De la ejecución del



UNIVERSIDAD DE BURGOS

procedimiento se encargará Arturo Alvear, sustituyendo así al anterior director, Fernando Lara, tal y como se informó en dicha comisión.

Reglamento de Evaluación. Se vienen recibiendo en este vicerrectorado diferentes recursos de estudiantes que manifiestan incumplimientos en lo referido al artículo 21 en el que se incluye el procedimiento para solicitar revisión de examen ante tribunal. Estas son algunas de las observaciones recibidas de la Asesoría Jurídica:

- En algunos casos no hay resolución expresa y por escrito del Director del Departamento admitiendo a trámite la revisión.
- Hay casos de alumnos que han incluido en el recurso que no han podido presentar recusación porque no se les comunica el nombre de los miembros del Tribunal de revisión. Este traslado no está previsto en el Reglamento de Evaluación, por lo que se procederá a enviar una aclaración al mismo junto con el resto de recomendaciones.
- Los acuerdos de los tribunales no suelen motivar su decisión en contra de lo que señala el Reglamento de Evaluación.
- En ocasiones, no suelen pedir el informe al profesor de la asignatura, lo que también es importante para que asesoría jurídica no solo pueda acudir a la motivación *in aliunde*.
- Los acuerdos, a veces, no incluyen el pie de los recursos que proceden.

Se procederá a enviar a los centros y departamentos estas recomendaciones a la mayor brevedad posible

Normativa de prácticas. Recordar, igualmente, a los Centros que la normativa de la asignatura de prácticas debe ser aprobada por la Junta de Centro y no por la Comisión de Titulación.

Proceso de elaboración de las memorias de nuevas titulaciones. En relación con las memorias de verificación de los nuevos títulos, señalar con carácter previo al punto 2 del orden del día, que se han realizado conforme al nuevo formato requerido por el Real Decreto 822/2021 según plantilla de REACU trasladada por ACSUCYL, lo que ha generado durante el proceso múltiples dudas a la hora de completar las memorias, especialmente en los apartados 4 relativo al plan de estudios y al apartado 5 de profesorado.

El plazo marcado por ACSUCYL para registrar las memorias en la sede electrónica es el 7 de octubre, habiendo sido inicialmente el 30 de septiembre, razón por la que se reservó agenda en septiembre para esta Comisión de Docencia e inmediato Consejo de Gobierno.

Las memorias se han realizado en formato pdf con los epígrafes de la plantilla de ACSUCYL ajustados al anexo del Real Decreto 822/2021. Recientemente se nos ha informado que la sede electrónica del ministerio sigue sin estar actualizada, después de un año anunciada, y que debemos introducir la información en la plataforma sin actualizar, conforme a los epígrafes anteriores, si bien es cierto que el pdf completo conforme al último Real Decreto 822/2021 se incluirá en la justificación, junto con la desagregación de la misma en algunos epígrafes.

Se volverá a convocar comisión de docencia y consejo de gobierno para el título de Grado en Ingeniería de la Empresa Digital, por estar completándose algunos aspectos que han de acompañar a la memoria. Para dicho grado se requieren aportaciones externas en las que seguimos trabajando, como el protocolo para la cesión de espacios o los convenios de colaboración con las empresas para prácticas y formación dual. Tras diferentes conversaciones previas en los últimos cursos con la ejecutiva de FAE en Miranda de Ebro y otras empresas, el pasado 5 de julio nos reunimos con los empresarios para presentar el plan de estudios, en general, y la colaboración dual, en particular. Se les remitió el convenio de colaboración, y a partir de ese momento, hasta la fecha, se están recibiendo los mismos con los compromisos



UNIVERSIDAD DE BURGOS

expresos de las áreas en las que podrán participar. Hasta el momento se han recibido 10 convenios de colaboración de empresas de diferentes sectores, habiéndose solicitado y aceptado otros.

En relación con las instalaciones necesarias, tras haberse presentado formalmente las necesidades a la Consejera y la Directora de Universidades el 27 de mayo (por haberse pospuesto en diferentes ocasiones, y con buena acogida por su parte), con el fin de completar los apartados de la memoria referidos a medios materiales, y plantear una previsión razonable que pueda asumir los requisitos del Real Decreto 640/2021 en un período de tiempo acomodado a la implantación del grado, en este momento se está trabajando en el protocolo de colaboración con el Patronato del ITM que permita la cesión de espacios que en diferentes ocasiones han manifestado. La posible utilización, también analizada, de las nuevas instalaciones del Instituto de FP Río Ebro, no puede acometerse ahora por no haberse iniciado el mencionado proyecto de construcción de aulas. Todo ello no impide futuras colaboraciones, las cuales se han transmitido por parte de la Dirección del mencionado Instituto y la Dirección Provincial de Educación en diferentes ocasiones, y aceptada su valoración por parte de la Universidad de Burgos.

Durante esta exposición de la Vicerrectora, el Director de la Escuela Politécnica Superior comenta que sigue pendiente lo que ha transmitido en diferentes ocasiones al equipo de gobierno, la aprobación de normativa que recoja las modificaciones necesarias relativas a la estructura del centro y creación de un departamento, así como todas aquellas que afecten a la dedicación y asignación docente del profesorado.

La Vicerrectora comenta que el equipo de gobierno está estudiando las modificaciones necesarias de la normativa para la creación de un nuevo campus de la Escuela Politécnica Superior en Miranda de Ebro, así como de las normativas que afecten a la reestructuración de la dirección de esta Escuela en tanto esté pendiente la creación de un futuro centro con sede en Miranda de Ebro, el cual no parece lógico crear sin el informe favorable del futuro grado. Igualmente, se están analizando las modificaciones que afectan a la normativa reguladora de la dedicación docente, con su programa de apoyo para los campus de fuera de la ciudad de Burgos, y a la asignación docente, para hacer viables, e incentivar, las opciones expresadas en la memoria de verificación diseñada y que próximamente se trasladará a los departamentos para la propuesta de alegaciones.

En este último sentido, los vicerrectores de profesorado y docencia, junto con la dirección, nos reunimos con los directores de departamento implicados, los cuales son miembros de la comisión de diseño, al objeto de valorar las diferentes alternativas.

Adicionalmente, para que lo expresado en la memoria de verificación, relativo a la creación de un departamento vinculado a esta titulación, pueda llevarse a efecto, se está trabajando en la creación del mismo.

Con estos procesos en marcha, y el informe preceptivo de la Junta de Castilla y León recibido en tiempo y forma, entendemos que, una vez aprobada la memoria en Junta de Centro, podrá registrarse en la sede electrónica en el próximo mes de octubre. Para este caso, hemos solicitado prórroga a ACSUCYL, para completar los aspectos mencionados.

El Director de la Escuela Politécnica Superior solicita se atiendan las cuestiones mencionadas a la mayor brevedad posible.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

3.- Informe de la memoria de verificación del Grado en Ciencias Gastronómicas (interuniversitario por la Universidad de Burgos, la Universidad de León y la Universidad de Valladolid).

Esta Memoria fue aprobada en Junta de la Facultad de Ciencias celebrada el 23 de septiembre de 2022, tras el periodo de alegaciones. Desde finales de julio se encuentra concluida la memoria, habiéndose utilizado este período para diferentes revisiones por parte de la comisión interuniversitaria, y recientemente de todos los departamentos afectados durante el proceso de alegaciones abierto por las tres universidades.

Se encuentra en exposición pública a la comunidad universitaria.

Este informe, al igual que la aprobación de Consejo de Gobierno, estará condicionado a la subsanación de aquellas aportaciones que se realicen desde las universidades de León y Valladolid y apruebe la comisión de diseño del título. Ya se han incorporado algunas y los plazos de las tres están a punto de concluir, considerando que con alta probabilidad no se produzcan nuevas modificaciones.

Igualmente, se ha tramitado la actualización del convenio firmado por los rectores en 2018, al objeto de actualizarlo al Real Decreto 822/2021, así como la resolución del anterior. El nuevo convenio y la resolución del anterior se hallan en la documentación.

El número de plazas ofertadas es de 20 por universidad en modalidad presencial.

Las prácticas de las diferentes materias son presenciales en las tres universidades y las clases teóricas se impartirán de tal forma que la universidad a la que corresponda la docencia presencial conectará en streaming con las aulas de las otras dos, y siempre con los estudiantes en el aula del campus correspondiente.

De acuerdo con la memoria, la titulación se estructura en:

- Formación básica 60 ECTS (10 asignaturas)
- Asignaturas obligatorias 120 ECTS (20 asignaturas)
- Asignaturas optativas 18 ECTS (3 optativas a elegir entre 9)
 - UBU Gastronomía sostenible
 - ULE Gastronomía de vanguardia
 - UVA Gastronomía saludable
- Prácticas Externas 30 ECTS
- Trabajo Fin de Grado 12 ECTS

Los planes de contratación de nuevo profesorado se encuentran detallados en la memoria para cada una de las universidades, los cuales se explicitan.

Corresponden a la UBU: dos AYUN Dr, cinco PRAS 3+3, dos PRAS 4+4, dos PRAS 5+5 y 6 PRAS 6+6

Acompañan a la memoria 17 cartas de apoyo de diferentes asociaciones y empresas de restauración, tal y como puede observarse en la documentación.

Seguidamente, dado que no se ha presentado ninguna alegación formal y no se detecta ningún inconveniente, esta Comisión acuerda informar favorablemente su aprobación.

4.- Informe de la memoria de verificación del Grado en Psicología.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Aprobado en Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud con fecha 23 de septiembre de 2022, tras el periodo de alegaciones.

Mencionar que se trata de una situación idéntica a la anterior en cuanto a plazos en la elaboración de la memoria. En este caso, la dificultad de su diseño ha estribado en su doble modalidad: presencial, con una oferta de 60 plazas, y online, con una oferta de 75, añadiendo complejidad a la ya existente habitualmente.

El plan de estudios del Grado en Psicología se estructura en 8 semestres de 30 créditos cada uno, con un total de 32 asignaturas, que constituyen la Mención en Psicología de la Salud, prácticum y TFG (ver tabla 3 de la memoria). Esta formación básica y obligatoria se complementa con la oferta de dos itinerarios optativos de tres asignaturas cada uno, de los cuales el/la estudiante tiene que elegir uno. Itinerario 1: Intervención Psicológica en Situaciones de Crisis, Emergencias y Catástrofes e Itinerario 2: Psicología de la Dependencia y Discapacidad, que aportan un complemento formativo en aspectos de impacto en la sociedad actual.

La previsión total de profesorado por cursos y modalidades se encuentra en la tabla 9C, la cual se explicita por modalidades y cursos, resultando un total de 3 PTUN, 10 contratados doctores, 16 ayudantes doctores y 5 PRAS.

La memoria también incluye la futura creación del departamento de Psicología, así como de las áreas de Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento (Orden CNU/1309/2018).

Acompañan a la memoria 14 cartas de apoyo de diferentes instituciones y asociaciones.

Seguidamente, dado que no se ha presentado ninguna alegación formal y no se detecta ningún inconveniente, esta Comisión acuerda informar favorablemente su aprobación.

5.- Informe sobre la memoria de verificación del Grado en Terapia Ocupacional (re-verificación).

Se trata de la re-verificación del grado en Terapia Ocupacional, la cual surge a partir de los trabajos realizados en cursos académicos previos, junto a las consideraciones de la recientemente recibida renovación de acreditación. El proceso ha sido igualmente largo y muy meticuloso.

La nueva memoria amplía el número de plazas a 80 en modalidad presencial, mencionando la vicerrectora la estructura y distribución del profesorado, los cuales se encuentran en los apartados correspondientes de la memoria. Se propone una implantación por inmersión, y no secuencialmente curso a curso.

Seguidamente, dado que no se ha presentado ninguna alegación formal y no se detecta ningún inconveniente, esta Comisión acuerda informar favorablemente su aprobación.

Para los tres grados expuestos, mencionar el trabajo ingente de las comisiones de diseño hasta su aprobación en las juntas de centro. En todos los casos, el consenso del plan de estudios ha sido largo y complejo. Los diferentes apartados de la memoria han requerido muchas horas de trabajo por parte de las comisiones de diseño, especialmente de sus presidentas, coordinadoras y personas más implicadas, incluido el servicio de gestión académica y el personal adjunto al vicerrectorado.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Esta comisión de docencia expresa el reconocimiento y felicitación por la labor realizada por las comisiones de diseño de estos grados, en muchas ocasiones ingrata, pero con resultados muy satisfactorios.

Felicitación que se traslada, en este momento, en las decanas de las facultades a las que se encuentran asignados estos grados. Adicionalmente, señalar su implicación en el proceso, como presidentas de las comisiones de diseño de los nuevos grados, lo cual requiere una mención de agradecimiento y reconocimiento especiales.

6.- Informe sobre la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión, Eficiencia y Regeneración de la Edificación (re-verificación).

Se trata de la re-verificación del anterior máster, actualizando su estructura de acuerdo con las necesidades de formación de los profesionales de este ámbito y pasando a modalidad semipresencial, con una oferta de 15 alumnos.

La vicerrectora menciona la estructura del título y el resumen del profesorado por categoría.

Cuenta con 10 cartas de apoyo de los diferentes colegios profesionales de aparejadores y arquitectos técnicos de Castilla León.

Al igual que para los grados, agradecer al centro y a la comisión de diseño el esfuerzo realizado, y más considerando los diferentes intentos realizados con anterioridad.

Dado que no se ha presentado ninguna alegación formal y no se detecta ningún inconveniente, esta Comisión acuerda informar favorablemente su aprobación

7.- Informe sobre la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Didácticas Específicas (re-verificación).

Se trata del programa interuniversitario que se presentó el curso pasado con la Universidad de León y que ahora solicita únicamente la Universidad de Burgos. La memoria de este programa se ha introducido en la sede del Ministerio, y se ha sometido al procedimiento habitual de divulgación y exposición pública. Será la Comisión de Investigación quien emita el informe sobre esta memoria antes de ser aprobada por el Consejo de Gobierno.

Esta Comisión emite informe favorable en lo que afecta a los procesos del Sistema de Garantía de Calidad.

8.- Informe sobre la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Ingeniería.

Por lo que se refiere a este Vicerrectorado, se ha facilitado la ejecución del procedimiento formal para la verificación, siendo la comisión de investigación quien informe de los mismos antes de ser aprobados por Consejo de Gobierno. La memoria del programa se ha introducido en la sede, y se ha sometido al procedimiento habitual de divulgación y exposición pública.

Esta Comisión emite informe favorable en lo que afecta a los procesos del Sistema de Garantía de Calidad.

9.-Propuesta de modificación del precio de matrícula para el estudio propio “Diploma de Experto/a en Derecho Concursal Laboral”.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

El título propio **Diploma de Experto/a en Derecho Concursal Laboral** (semipresencial), se plantea como finalidad *formar profesionales que puedan dar respuestas y soluciones a las situaciones de insolvencia empresarial, en base a los principios generales del orden laboral y mercantil, utilizando las categorías laborales dentro del sistema de insolvencia, que comprende tanto los denominados instrumentos pre-concursales como el procedimiento concursal*. El perfil profesional del público objetivo al que está dirigido es muy específico y está enfocado sobre todo a abogados, economistas y administradores concursales, además de egresados de titulaciones vinculadas con el Derecho y la Economía. En el proceso de preinscripción y matrícula hemos recibido mayoritariamente peticiones de información por parte de despachos, gestorías y asesorías que estaban interesados en inscribir simultáneamente a varios de sus empleados.

Inicialmente se aprobó el presupuesto del curso con un precio público de 1.200,00 €. E solicita modificar este precio y aplicar una rebaja del 10 % de este importe para aquellas matrículas que se hagan de manera conjunta y sean igual o superior a 3 personas.

Esta comisión emite informe favorable al cambio solicitado con el fin de que sea aprobado por el Consejo de Gobierno y posteriormente por el Consejo Social.

10.- Informe, en su caso, sobre solicitudes de reconocimiento de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

La Sra. Presidenta informa sobre la propuesta de las actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de grado. La comisión informa favorablemente el reconocimiento de créditos indicados para cada una de las actividades, conforme al documento del Anexo nº 10.

11.- Ruegos y preguntas.

No hay ni ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:15 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Begoña Prieto Moreno

Mª Paz Bartolomé Mozo

ANEXOS (documentos): recogidos en la web del Vicerrectorado/Comisión de Docencia/Documentación Comisión de fecha 27/09/2022.